



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD  
DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN DOCENTE

13 JUN. 2013

ENTRADA Nº  
SALIDA Nº **82.577 -A**

SECRETARÍA GENERAL DE  
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA  
UNIVERSITARIA

Subdirección General de Formación y Movilidad  
del Profesorado e Innovación Docente

D./D<sup>a</sup>. FRANCESCO VECIL  
CALLE BARRIO DE SAN CRISTOBAL, 5, 4/BIS  
46011 VALENCIA

Recibida en la Dirección General de Política Universitaria, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, la solicitud de **D./D<sup>ña</sup> FRANCESCO VECIL**, para obtener la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a los efectos de poder ser contratado/a por una universidad pública en alguna de las figuras de personal docente e investigador previstas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Vista la evaluación remitida por la ANECA, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre,

**RESUELVE** certificar la **EVALUACIÓN POSITIVA** de su actividad docente e investigadora, a los efectos de que pueda ser contratado/a como **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**, cuyo original se adjunta como anexo inseparable de esta resolución, causando efectos desde el día **5 de junio de 2013**.

Contra la presente resolución de certificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario General de Universidades en el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación.

Madrid, 12 de junio de 2013

El Director General de Política Universitaria,  
P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, BOE de 9 de marzo)  
El Subdirector General de Formación y Movilidad  
del Profesorado e Innovación Docente



Alejandro Cremades Rodríguez